

CCOO INFORMA

SUBIDA DE SALARIOS MÍNIMOS

CCOO INDUSTRIA de la Región de Murcia informa que se está procediendo a revisar los convenios colectivos vigentes cuyos salarios mínimos brutos inferiores están por debajo de los 900 euros mensuales.

A partir del 1 de enero de 2019, las empresas quedan obligadas a actualizar los salarios que queden por debajo del Salario Mínimo Interprofesional, que pasa a ser de 12600€ brutos anuales (900€ X 14 pagas). CCOO ya está convocando las mesas negociadoras de todos aquellos convenios vigentes (principalmente del ámbito agrario) en los que el salario mínimo ha quedado por debajo de lo que determina el Real Decreto 1462/2018.

Por otro lado, en aquellos convenios caducados en los que estamos negociando, CCOO mantiene el objetivo de que no quede a finales de 2020 ningún salario de convenio por debajo de 14000 € brutos anuales (1000€ x 14 pagas)

Murcia, 15 de enero de 2019